



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de agosto de 2024  
TR. N.º 0365-2024-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 22 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0365-2024-CU-UNALM. - La Molina, 22 de agosto de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 162 del Estatuto establece que: *“En el caso de ayudante de cátedra debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior”*; Que, el artículo 456 del Reglamento General de la UNALM establece que *“Los ayudantes de cátedra o de laboratorio son estudiantes, de pregrado o posgrado, que realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para tal condición son los siguientes: (i) haber acumulado un mínimo de 120 créditos, para el caso de pregrado; (ii) ser propuesto por el titular del curso y aprobado por el departamento académico respectivo; y (iii) pertenecer al tercio superior de su promoción de estudios.”*; Que, mediante Resolución FCF N.º 076/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales aprueba la designación de la Srta. Camila Micaela Orna La Torre, con código de matrícula N.º 20190237, como ayudante de cátedra para el curso FR2013 Introducción al Manejo de Fauna Silvestre en el Departamento Académico de Manejo Forestal, durante el semestre académico 2024-I; Que, mediante Dictamen N.º 011/2024 CAAC, de fecha 14 de mayo de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo, luego de revisar y verificar que la estudiante Camila Micaela Orna La Torre cumple con los requisitos establecidos en la Directiva de Ayudantía de Cátedra o Laboratorio, recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución mencionada, precisando los datos del docente a cargo; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 076/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar, en vías de regularización, como ayudante de cátedra a la Srta. Camila Micaela Orna La Torre, con código de matrícula N.º 20190237, para el curso FR2013 Introducción al Manejo de Fauna Silvestre en el Departamento Académico de Manejo Forestal, durante el semestre académico 2024-I, a cargo del profesor Dr. Thomas Valqui Haase. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD